

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en los estatutos sociales de la Empresa, la Ley de Compañías artículo # 279, y a las resoluciones del reglamento vigente de la Superintendencia de Compañías, pongo en consideración de la Junta de Accionistas el presente Informe de Comisario, de EL PORTAL INMOBILIARIO S.A., correspondiente a mi gestión realizada durante el período comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre del año 2007.

1-) ASPECTOS ADMINISTRATIVOS;

- Se han cumplido las actividades de acuerdo a los lineamientos dados por La Junta Directiva para este período.
- La Administración me ha proporcionado oportunamente la información Societaria como la Económico-Financiera solicitada.
- Los Libros Sociales, las comunicaciones de los clientes, y en general los documentos administrativos se mantienen debidamente actualizados y de acuerdo a las disposiciones legales establecidas para el efecto.

2-) ASPECTOS CONTABLES;

- Los registros contables se encuentran debidamente respaldados, los auxiliares dan la información contable de acuerdo al movimiento ocurrido en el período.
- Revisados los registros contables se comprueba que se han observado las indicaciones de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, "NEC".

3-) ASPECTOS LABORABLES Y TRIBUTARIOS;

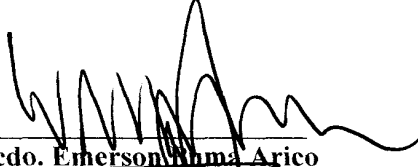
- Las obligaciones patronales han sido cumplidas de acuerdo a la disponibilidad de fondos, tales como sueldos, beneficios sociales y obligaciones con el I.E.S.S.
- Se han cumplido las y normas legales y obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas, (SRI), con la Superintendencia de Compañías y Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

4-) ASPECTO FINANCIERO;

- Los Estados Financieros revelan los resultados del período de acuerdo al movimiento registrado contablemente.

Informe que pongo en consideración de la Junta Directiva, luego de un examen prolijo de la documentación, que consta en los archivos de la empresa, para su análisis y aprobación, agradezco la colaboración del personal de Administración que facilitó mi función de Comisario.

Quito, 3 de Abril del 2008



Lcdo. Emerson Palma Arico
C.P.A. # 8851

COMISARIO